arauca.gov.co/memorando-036-de-2022-cotizaciones-de-bienes-obras-y-servicios/#848-1256-wpfd-educacion-y-cultura-2024

SIID | SIID Conexion exter... | Epson Connect - Us... | Micrositio: GE SEDA | Observatorio Labor... | Consulta Normas d... | Inicio SECOP II | VERIF

A LA INFORMACIÓN PUBLICA A

MEMORANDO 036 DE 2022 - COTIZACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Miguel Albarracin abril 26, 2022 10:52 am

Memorando 036 - Modificado 051 COTIZACIONES > 2024 > Educación y Cultura

Memorando 036 - Modif

EDUCACIÓN Y CULTURA

< Atrás

Solicitud cotizacion personas naturales, juridicas, especificaciones

Descargar

Vista previa

Size: 10 MB
Hits: 2
Fecha añadida: 05-09-2024
Fecha modificada: 05-09-2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señores
Empresas Interesadas (persona natural o jurídica)
Ciudad

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

Anexo: Formato de Cotización
Especificaciones técnicas

Proyecto: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Universitario SED Arauca

FORMATO COTIZACIÓN

OBJETO:	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30		
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30		
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30		
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 2					
TOTAL					

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustria, dirigido a trescientos treinta (330) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Fortul:

Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Los programas de formación técnico laborales por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustrial, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las

áreas mencionadas, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

A continuación, se relacionan las horas mínimas y máximas que establece el acuerdo 0153 de 2012 respecto a los programas técnicos laborales del sector salud:

Intensidad horaria para el Programa de Auxiliar en Enfermería

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente.	70	80	4%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	115	7%
4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.	124	140	8%
5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes.	134	150	9%
6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes.	376	426	23%
7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	108	120	7%
8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdocon el contexto social, político, cultural y ético.	3 18	354	20%
9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	120	6%
2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	120	6%
3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes.	380	420	24%
4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	100	120	6%
5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente.	124	140	8%
6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos.	270	290	17%
7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	256	290	16%
8. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Salud Oral

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	50	3%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normatividad vigente.	120	170	8%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas de asepsia.	100	115	7%
4. Apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico de los usuarios de acuerdo con los requerimientos de las personas y del SGSSS.	1010	1100	63%

5. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1.570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Nota: Las normas de competencia mencionadas se distribuyen en competencias básicas y obligatorias y deben estar contenidas en los programas técnico laborales. No obstante, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano pueden complementar sus programas con normas adicionales sin excluir ninguna de las competencias del acuerdo 0153 de 2012.

Debido a las actualizaciones en la plataforma del SENA por el cambio de la Clasificación Nacional de Ocupaciones -CNO a Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-N, actualmente no es posible obtener la información detallada sobre las competencias de los programas de Programación y Desarrollo de Software, así como de Agroindustria. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, estos programas deben tener una duración mínima de 600 horas, de las cuales al menos el 50% debe estar destinada a la formación práctica y la oferta educativa debe estar aprobada por la entidad territorial certificada.

Descripción de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto:

ACTIVIDAD 1. Realizar Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria.

Primer (01) mes de ejecución del proyecto:

Para la ejecución de esta actividad, a partir del inicio del contrato y durante el primer mes, el operador debe realizar piezas publicitaria en donde se ilustren los programas ofertados en cada municipio y la sede a donde pueden ir las personas interesadas en conocer la oferta educativa, la duración, horarios del desarrollo de las horas teóricas y prácticas, los municipios donde se ofertan cada uno de los programas y los requisitos documentales exigibles para la postulación en el programa de interés. La publicidad y socialización del proceso tendrá una **duración de tres (3) semanas**. Tiempo suficiente que tendrán los interesados para la consecución de los documentos necesarios para la correcta postulación de los interesados. Estos documentos serán debidamente concertados entre la administración departamental y el operador.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de socialización, publicación de las piezas publicitarias y definición del programa de formación "horas académicas y prácticas":

1. **Diseño y Difusión de Piezas Publicitarias**:

- El operador diseñará piezas publicitarias que ilustrarán los programas ofertados en cada municipio, las sedes disponibles, la duración, horarios de las horas teóricas y prácticas, y los requisitos documentales para la postulación.
- Estas piezas publicitarias deben ser aprobadas mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.
- La publicidad y socialización del proceso tendrán una duración de tres (3) semanas, tiempo suficiente para que los interesados reúnan los documentos necesarios para la postulación.

2. **Información y Socialización**:

- Se informará sobre las sedes donde se ejecutará el proyecto y los lugares donde la comunidad puede asistir para conocer la oferta educativa, incluyendo detalles sobre la duración, horarios y requisitos mínimos para la postulación.
- El operador proporcionará publicidad (volante) con información que contenga los requisitos mínimos para postularse a los programas educativos. El diseño del volante debe ser aprobado mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

3. **Presentación del Cronograma de Trabajo**:

- El operador presentará un cronograma de trabajo para la formación teórico-práctica que se desarrollará durante los próximos catorce (14) meses. Este documento debe ser aprobado por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

4. **Diseño del formulario para el registro de los aspirantes:**

- El operador deberá presentar el formulario que será utilizado para la preinscripción de los aspirantes a la oferta educativa y deberá contar con los campos necesarios para el diligenciamiento de los datos del aspirante y los criterios establecidos en los términos de referencia.

Semana cuatro (4) del primer mes de ejecución del proyecto:

Durante la **semana cuatro (4)**, el operador deberá recepcionar en el lugar previamente definido; los documentos de los interesados postulados en cada uno de los programas de formación ofertados en el proyecto y en la misma semana el operador definirá previa verificación y aprobación de los documentos mínimos, al igual que los criterios de focalización y metodología de evaluación y calificación para seleccionar los beneficiarios que están establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento. Una vez determinada la lista de elegibles de los beneficiarios de la oferta educativa por orden de puntuación, el secretario de educación o el supervisor asignado deberá realizar verificación aleatoria de los documentos entregados de al menos cinco (5) aspirantes por municipio y posteriormente publicada en las pagina web o redes sociales que disponga el departamento de Arauca.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de recepción de documentos requisitos mínimos y publicación de la lista de elegibles:

5. **Recepción de Documentos**:

- El operador recepcionará los documentos de los interesados en un lugar previamente definido.
- Se realizará el diligenciamiento del formulario en el momento de la entrega de los documentos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Se verificará y aprobarán los documentos según los criterios de focalización y metodología de evaluación establecidos en los términos de referencia.

6. **Selección de Beneficiarios y publicación**:

- Se seleccionarán los beneficiarios basándose en los documentos y criterios establecidos en los términos de referencia.
- Los datos de los formularios deben ser trascritos en formato Excel de tal manera que permita la evaluación rápida y oportuna según los criterios establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento.
- El Secretario de Educación o supervisor designado realizará una verificación aleatoria de los documentos de al menos cinco (5) aspirantes por municipio.
- Finalmente, la lista de beneficiarios debe quedar aprobada mediante acta y posteriormente publicada en la página web que disponga la entidad.

Ejecución del (02) segundo al decimoquinto (15) mes

Finalizado los procesos anteriores, el operador haciendo uso de la lista de elegibles deberá informar a los postulados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica en el programa al cual se postuló cada uno de los aspirantes e indicar el día y hora de inicio de la formación teórico práctica. En el evento de presentarse deserción en alguno de los programas de formación laboral, el operador seleccionado deberá informar la novedad al secretario de educación o supervisor designado, quedando plasmado mediante acta de comité técnico y corresponderá hacer uso de la lista de elegibles e iniciar el proceso de formación en las técnicas laborales. Tener en cuenta que las nuevas vinculaciones por deserción no se podrán realizar después del segundo (02) mes de ejecución de la actividad del proyecto.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de formación de los jóvenes aspirantes seleccionados de la oferta educativa gratuita:

1. **Matrícula y Formalización**:

- Informar a los seleccionados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica.
- Indicar el día y hora de inicio de la formación teórico-práctica.
- En caso de deserción, informar al Secretario de Educación o supervisor designado y hacer uso de la lista de elegibles. No se permitirán nuevas vinculaciones después del segundo mes de ejecución.

2. **Actividades y Documentos para la Formación**:

- Inscripción de beneficiarios en el sistema de información del operador.
- Listas de asistencia diaria o semanal según defina el secretario o supervisor designado y el operador del proyecto.
- Registro fotográfico mensual de los beneficiarios en los municipios objeto del proyecto.

El OPERADOR seleccionado será el encargado de:

A) Matricular a trescientos treinta (330) bachilleres, en los programas técnicos ofertados en cinco (05) Municipios del Departamento. Debe contar con registro y con los programas técnico laborales aprobados por la entidad territorial certificada de acuerdo a lo establecido del decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

B) Garantizar infraestructura física ya sea propia o mediante contrato de arrendamiento y/o convenio en cinco (05) Municipios focalizados en el proyecto, programas aprobados por la entidad competente, laboratorios y convenios para las practicas con las entidades de salud, empresas industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

ENTREGABLES:

1. Ejemplar de volante con la información documental mínima para la postulación
2. Diseño de piezas publicitarias de los programas ofertados por municipio
3. Cronograma de ejecución de la formación teórico practica
4. Formulario de preinscripción de los aspirantes
5. Listas de asistencias
6. Registro fotográfico.
7. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

Ejecución del mes decimoquinto (15)

Durante el decimoquinto mes, una vez que los beneficiarios hayan completado y aprobado satisfactoriamente las horas requeridas de práctica y teoría de los programas, el operador procederá a convalidar las competencias adquiridas. Posteriormente, se emitirá la certificación correspondiente a cada beneficiario en el programa cursado.

ENTREGABLES:

1. Copia de los certificados de competencia de todos los beneficiarios que cumplieron con los requisitos para la certificación.
2. Registro fotográfico
3. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.
4. En el último informe, el operador se encargará de diligenciar el formato que el supervisor disponga y discriminar el presupuesto por población atendida teniendo en cuenta los grupos étnicos (Indígenas, NARP) y población vulnerable (Desplazados, victimas, reintegración, discapacidad) entre otros.

PLAN DE CONTINGENCIA

El propósito del proyecto es lograr la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), orientados a desarrollar competencias laborales en la población que resulte beneficiaria de acuerdo al proceso de selección realizado en la actividad No. 1 del proyecto, a través de la cual se inscriben y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios establecidos en el "REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA", el operador conjuntamente con el comité de selección conformado por el Secretario de Educación o supervisor designado; al igual que el apoyo a la supervisión y coordinador del operador deben realizar la selección y vinculación de las 330 personas de acuerdo a la siguiente distribución por Municipio:

MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD BENEFICIADOS	TOTAL, TECNICOS LABORALES CERTIFICADOS
ARAUCA	Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	30	90
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TAME	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	30	60
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
FORTUL	Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TOTAL			**330**

El operador deberá disponer la cantidad de formularios de preinscripción suficientes para atender los aspirantes en los municipios de Arauquita, Saravena, Arauca, Tame y Fortul y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios de selección y calificación, procede a definir la cantidad de beneficiarios según el cupo total por municipio. En los casos en donde se presente deserción, deberá hacer uso de acuerdo al orden de la lista de elegibles de cada uno de los municipios y solo hasta el segundo (02) mes de ejecución de la actividad de formación del proyecto y garantizar la evacuación de los contenidos definidos en cada programa.

En todo caso, el operador debe garantizar la vinculación y terminación de la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), de las trescientas treinta (330) personas beneficiarias de la convocatoria resultante para cada uno de los municipios.

Terminado el plazo de ejecución del proyecto y si al momento del recibo del contrato no se cumple con la formación de los 330 beneficiarios del proyecto, en el acta de recibo final se realiza el reconocimiento de las cantidades ejecutadas y el valor a pagar que quedara plasmado en el acta de liquidación por parte del departamento de Arauca.

Firmado en Arauca, a los 3 de septiembre 2024,

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Planeamiento Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Solicitud cotización programas ETDH

OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO <omar.ballesteros@sedarauca.edu.co>

Jue 5/09/2024 3:59 PM

Para:itisaravenos@hotmail.com <itisaravenos@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (10 MB)

02_Solicitud cotizacion 02 y especificaciones ITI.pdf;

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
Juan Carlos Obando
Director
Instituto técnico Integral - ITI
Saravena

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
Juan Carlos Obando
Director
Instituto técnico Integral - ITI
Saravena

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

Anexo: Formato de Cotización
Especificaciones técnicas

Proyecto: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Universitario SED Arauca

FORMATO COTIZACIÓN

OBJETO:	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30		
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30		
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30		
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 2					
TOTAL					

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**		
	Municipio de Arauca		
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Tame		
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Saravena		
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
	Municipio de Arauquita		
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Fortul		
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**		
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena, en los siguientes programas técnicos laborales: Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiante	330

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustria, dirigido a trescientos treinta (330) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Fortul:

Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Los programas de formación técnico laborales por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustrial, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las

áreas mencionadas, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

A continuación, se relacionan las horas mínimas y máximas que establece el acuerdo 0153 de 2012 respecto a los programas técnicos laborales del sector salud:

Intensidad horaria para el Programa de Auxiliar en Enfermería

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente.	70	80	4%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	115	7%
4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.	124	140	8%
5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes.	134	150	9%
6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes.	376	426	23%
7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	108	120	7%
8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.	318	354	20%
9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.600**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	120	6%
2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	120	6%
3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes.	380	420	24%
4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	100	120	6%
5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente.	124	140	8%
6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos.	270	290	17%
7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	256	290	16%
8. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Salud Oral

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	50	3%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normatividad vigente.	120	170	8%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas de asepsia.	100	115	7%
4. Apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico de los usuarios de acuerdo con los requerimientos de las personas y del SGSSS.	1010	1100	63%

5. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1.570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Nota: Las normas de competencia mencionadas se distribuyen en competencias básicas y obligatorias y deben estar contenidas en los programas técnico laborales. No obstante, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano pueden complementar sus programas con normas adicionales sin excluir ninguna de las competencias del acuerdo 0153 de 2012.

Debido a las actualizaciones en la plataforma del SENA por el cambio de la Clasificación Nacional de Ocupaciones -CNO a Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-N, actualmente no es posible obtener la información detallada sobre las competencias de los programas de Programación y Desarrollo de Software, así como de Agroindustria. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, estos programas deben tener una duración mínima de 600 horas, de las cuales al menos el 50% debe estar destinada a la formación práctica y la oferta educativa debe estar aprobada por la entidad territorial certificada.

Descripción de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto:

ACTIVIDAD 1. Realizar Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria.

Primer (01) mes de ejecución del proyecto:

Para la ejecución de esta actividad, a partir del inicio del contrato y durante el primer mes, el operador debe realizar piezas publicitaria en donde se ilustren los programas ofertados en cada municipio y la sede a donde pueden ir las personas interesadas en conocer la oferta educativa, la duración, horarios del desarrollo de las horas teóricas y prácticas, los municipios donde se ofertan cada uno de los programas y los requisitos documentales exigibles para la postulación en el programa de interés. La publicidad y socialización del proceso tendrá una **duración de tres (3) semanas**. Tiempo suficiente que tendrán los interesados para la consecución de los documentos necesarios para la correcta postulación de los interesados. Estos documentos serán debidamente concertados entre la administración departamental y el operador.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de socialización, publicación de las piezas publicitarias y definición del programa de formación "horas académicas y prácticas":

1. **Diseño y Difusión de Piezas Publicitarias:**

- El operador diseñará piezas publicitarias que ilustrarán los programas ofertados en cada municipio, las sedes disponibles, la duración, horarios de las horas teóricas y prácticas, y los requisitos documentales para la postulación.
- Estas piezas publicitarias deben ser aprobadas mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.
- La publicidad y socialización del proceso tendrán una duración de tres (3) semanas, tiempo suficiente para que los interesados reúnan los documentos necesarios para la postulación.

2. **Información y Socialización:**

- Se informará sobre las sedes donde se ejecutará el proyecto y los lugares donde la comunidad puede asistir para conocer la oferta educativa, incluyendo detalles sobre la duración, horarios y requisitos mínimos para la postulación.
- El operador proporcionará publicidad (volante) con información que contenga los requisitos mínimos para postularse a los programas educativos. El diseño del volante debe ser aprobado mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

3. **Presentación del Cronograma de Trabajo:**

- El operador presentará un cronograma de trabajo para la formación teórico-práctica que se desarrollará durante los próximos catorce (14) meses. Este documento debe ser aprobado por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

4. **Diseño del formulario para el registro de los aspirantes:**

- El operador deberá presentar el formulario que será utilizado para la preinscripción de los aspirantes a la oferta educativa y deberá contar con los campos necesarios para el diligenciamiento de los datos del aspirante y los criterios establecidos en los términos de referencia.

Semana cuatro (4) del primer mes de ejecución del proyecto:

Durante la **semana cuatro (4)**, el operador deberá recepcionar en el lugar previamente definido; los documentos de los interesados postulados en cada uno de los programas de formación ofertados en el proyecto y en la misma semana el operador definirá previa verificación y aprobación de los documentos mínimos, al igual que los criterios de focalización y metodología de evaluación y calificación para seleccionar los beneficiarios que están establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento. Una vez determinada la lista de elegibles de los beneficiarios de la oferta educativa por orden de puntuación, el secretario de educación o el supervisor asignado deberá realizar verificación aleatoria de los documentos entregados de al menos cinco (5) aspirantes por municipio y posteriormente publicada en las pagina web o redes sociales que disponga el departamento de Arauca.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de recepción de documentos requisitos mínimos y publicación de la lista de elegibles:

5. **Recepción de Documentos**:

- El operador recepcionará los documentos de los interesados en un lugar previamente definido.
- Se realizará el diligenciamiento del formulario en el momento de la entrega de los documentos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Se verificará y aprobarán los documentos según los criterios de focalización y metodología de evaluación establecidos en los términos de referencia.

6. **Selección de Beneficiarios y publicación**:

- Se seleccionarán los beneficiarios basándose en los documentos y criterios establecidos en los términos de referencia.
- Los datos de los formularios deben ser trascritos en formato Excel de tal manera que permita la evaluación rápida y oportuna según los criterios establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento.
- El Secretario de Educación o supervisor designado realizará una verificación aleatoria de los documentos de al menos cinco (5) aspirantes por municipio.
- Finalmente, la lista de beneficiarios debe quedar aprobada mediante acta y posteriormente publicada en la página web que disponga la entidad.

Ejecución del (02) segundo al decimoquinto (15) mes

Finalizado los procesos anteriores, el operador haciendo uso de la lista de elegibles deberá informar a los postulados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica en el programa al cual se postuló cada uno de los aspirantes e indicar el día y hora de inicio de la formación teórico práctica. En el evento de presentarse deserción en alguno de los programas de formación laboral, el operador seleccionado deberá informar la novedad al secretario de educación o supervisor designado, quedando plasmado mediante acta de comité técnico y corresponderá hacer uso de la lista de elegibles e iniciar el proceso de formación en las técnicas laborales. Tener en cuenta que las nuevas vinculaciones por deserción no se podrán realizar después del segundo (02) mes de ejecución de la actividad del proyecto.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de formación de los jóvenes aspirantes seleccionados de la oferta educativa gratuita:

1. **Matrícula y Formalización**:

- Informar a los seleccionados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica.
- Indicar el día y hora de inicio de la formación teórico-práctica.
- En caso de deserción, informar al Secretario de Educación o supervisor designado y hacer uso de la lista de elegibles. No se permitirán nuevas vinculaciones después del segundo mes de ejecución.

2. **Actividades y Documentos para la Formación**:

- Inscripción de beneficiarios en el sistema de información del operador.
- Listas de asistencia diaria o semanal según defina el secretario o supervisor designado y el operador del proyecto.
- Registro fotográfico mensual de los beneficiarios en los municipios objeto del proyecto.

El OPERADOR seleccionado será el encargado de:

A) Matricular a trescientos treinta (330) bachilleres, en los programas técnicos ofertados en cinco (05) Municipios del Departamento. Debe contar con registro y con los programas técnico laborales aprobados por la entidad territorial certificada de acuerdo a lo establecido del decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

B) Garantizar infraestructura física ya sea propia o mediante contrato de arrendamiento y/o convenio en cinco (05) Municipios focalizados en el proyecto, programas aprobados por la entidad competente, laboratorios y convenios para las practicas con las entidades de salud, empresas industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

ENTREGABLES:

1. Ejemplar de volante con la información documental mínima para la postulación
2. Diseño de piezas publicitarias de los programas ofertados por municipio
3. Cronograma de ejecución de la formación teórico practica
4. Formulario de preinscripción de los aspirantes
5. Listas de asistencias
6. Registro fotográfico.
7. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

Ejecución del mes decimoquinto (15)

Durante el decimoquinto mes, una vez que los beneficiarios hayan completado y aprobado satisfactoriamente las horas requeridas de práctica y teoría de los programas, el operador procederá a convalidar las competencias adquiridas. Posteriormente, se emitirá la certificación correspondiente a cada beneficiario en el programa cursado.

ENTREGABLES:

1. Copia de los certificados de competencia de todos los beneficiarios que cumplieron con los requisitos para la certificación.
2. Registro fotográfico
3. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.
4. En el último informe, el operador se encargará de diligenciar el formato que el supervisor disponga y discriminar el presupuesto por población atendida teniendo en cuenta los grupos étnicos (Indígenas, NARP) y población vulnerable (Desplazados, victimas, reintegración, discapacidad) entre otros.

PLAN DE CONTINGENCIA

El propósito del proyecto es lograr la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), orientados a desarrollar competencias laborales en la población que resulte beneficiaria de acuerdo al proceso de selección realizado en la actividad No. 1 del proyecto, a través de la cual se inscriben y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios establecidos en el "REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA", el operador conjuntamente con el comité de selección conformado por el Secretario de Educación o supervisor designado; al igual que el apoyo a la supervisión y coordinador del operador deben realizar la selección y vinculación de las 330 personas de acuerdo a la siguiente distribución por Municipio:

MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD BENEFICIADOS	TOTAL, TECNICOS LABORALES CERTIFICADOS
ARAUCA	Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	30	90
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TAME	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	30	60
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
FORTUL	Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TOTAL			330

El operador deberá disponer la cantidad de formularios de preinscripción suficientes para atender los aspirantes en los municipios de Arauquita, Saravena, Arauca, Tame y Fortul y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios de selección y calificación, procede a definir la cantidad de beneficiarios según el cupo total por municipio. En los casos en donde se presente deserción, deberá hacer uso de acuerdo al orden de la lista de elegibles de cada uno de los municipios y solo hasta el segundo (02) mes de ejecución de la actividad de formación del proyecto y garantizar la evacuación de los contenidos definidos en cada programa.

En todo caso, el operador debe garantizar la vinculación y terminación de la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), de las trescientas treinta (330) personas beneficiarias de la convocatoria resultante para cada uno de los municipios.

Terminado el plazo de ejecución del proyecto y si al momento del recibo del contrato no se cumple con la formación de los 330 beneficiarios del proyecto, en el acta de recibo final se realiza el reconocimiento de las cantidades ejecutadas y el valor a pagar que quedara plasmado en el acta de liquidación por parte del departamento de Arauca.

Firmado en Arauca, a los 3 de septiembre 2024,

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Planeamiento Educativo

INSTITUTO TÉCNICO INTEGRAL

Licencia de funcionamiento No. 0219 de 2009 S.E.D
Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Gobernación de Arauca
09/09/2024 9:14:25
20240608233-1

Origen: CC 88250146-JUAN CARLOS OBANDO RINCON
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240608233-1

Arauca, 9 de septiembre de 2024

Licenciado
ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Arauca

REF.: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Respetuosamente presentamos cotización para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Entidad Territorial – Gobernación de Arauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 390.600.000**
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**

INSTITUTO TÉCNICO INTEGRAL

Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 279.000.000**
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.650.000	$ 139.500.000
TOTAL					**$ 251.100.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$ 1.478.700.000**
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330	$ 327.000	$ 107.910.000
TOTAL					**$ 107.910.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$ 107.910.000**
TOTAL PROYECTO					**$ 1.586.610.000**

Cordialmente,

JUAN CARLOS OBANDO RINCÓN
Director - ITI

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:48:53
Recibo No. S000205818, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r53T6ScNwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN CARLOS OBANDO RINCON
Identificación : CC. - 88250146
Nit : 88250146-9
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 16177
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 13 NRO. 25-16 BARRIO CENTRO 2DO. PISO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : itisaravenos@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102420083
Teléfono comercial 2 : 3103298048
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 13 NRO. 25-16 BARRIO CENTRO 2DO. PISO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : itisaravenos@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8551
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: P8552 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Formación para el trabajo, otros tipos de educación, enseñanza deportiva y recreativa, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio,

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:48:53
Recibo No. S000205818, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r53T6ScNwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $36.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO TECNICO INTEGRAL ITI JCOR
Matrícula No.: 11204
Fecha de Matrícula: 14 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2024

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/06/2024 - 10:48:53
Recibo No. S000205818, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r53T6ScNwc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 13 NRO. 25-16 2 PISO BARRIO CENTRO
Municipio: Saravena, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $36.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916577571

(415)7707212489984(8020) 000001491657757 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 5 0 1 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 5 0 1 4 6	1 9 9 9 0 5 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OBANDO	RINCON	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INSTITUTO TECNICO INTEGRAL ITI JCOR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal: CR 12 A 29 17 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico: itisaravenos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 8 2 0 2 8 9	3 1 0 2 4 2 0 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 1 1 2 0 1	8 5 5 1	2 0 2 3 0 4 0 1			2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 26 / 08 : 51: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBANDO RINCON JUAN CARLOS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-05-2023 08:51:46AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916577571

(415)7707212489984(8020) **000001491657757 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 5 0 1 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 1 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 1 2 0 4	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916577571

(415)7707212489984(8020) 000001491657757 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 8 2 5 0 1 4 6	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación media técnica. 8 5 2 3	
162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO INTEGRAL ITI JCOR		
163. Departamento: Arauca 8 1	164. Ciudad/Municipio: Saravena 7 3 6	
165. Dirección: CR 13 25 16 P 2		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 0 1 1 2 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 7 1 1 1 4	
168. Teléfono: 8 8 2 0 2 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Solicitud cotización Programas de ETDH

OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO <omar.ballesteros@sedarauca.edu.co>

Jue 5/09/2024 3:31 PM

Para:academialafronteraarauca@gmail.com <academialafronteraarauca@gmail.com>

1 archivos adjuntos (10 MB)

01_Solicitud cotizacion 01 y especificaciones frontera.pdf;

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
William Miguel Duque Pallares
Director
Instituto la Frontera
Arauca

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

Anexo: Formato de Cotización
Especificaciones técnicas

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
William Miguel Duque Pallares
Director
Instituto la Frontera
Arauca

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

Anexo: Formato de Cotización
Especificaciones técnicas

Proyecto: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Universitario SED Arauca

FORMATO COTIZACIÓN

OBJETO:	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
	Municipio de Arauca				
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30		
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Tame				
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Saravena				
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30		
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Arauquita				
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Fortul				
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30		
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
	TOTAL				
	SUBTOTAL COMPONENTE 1				

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 2					
TOTAL					

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**		
	Municipio de Arauca		
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Tame		
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Saravena		
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
	Municipio de Arauquita		
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Fortul		
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**		
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena, en los siguientes programas técnicos laborales: Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiante	330

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102636 - 5

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustria, dirigido a trescientos treinta (330) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Fortul:

Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Los programas de formación técnico laborales por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustrial, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las

áreas mencionadas, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

A continuación, se relacionan las horas mínimas y máximas que establece el acuerdo 0153 de 2012 respecto a los programas técnicos laborales del sector salud:

Intensidad horaria para el Programa de Auxiliar en Enfermería

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente.	70	80	4%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	115	7%
4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.	124	140	8%
5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes.	134	150	9%
6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes.	376	426	23%
7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	108	120	7%
8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.	318	354	20%
9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.600**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	120	6%
2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	120	6%
3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes.	380	420	24%
4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	100	120	6%
5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente.	124	140	8%
6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos.	270	290	17%
7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	256	290	16%
8. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Salud Oral

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	50	3%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normatividad vigente.	120	170	8%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas de asepsia.	100	115	7%
4. Apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico de los usuarios de acuerdo con los requerimientos de las personas y del SGSSS.	1010	1100	63%

5. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1.570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Nota: Las normas de competencia mencionadas se distribuyen en competencias básicas y obligatorias y deben estar contenidas en los programas técnico laborales. No obstante, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano pueden complementar sus programas con normas adicionales sin excluir ninguna de las competencias del acuerdo 0153 de 2012.

Debido a las actualizaciones en la plataforma del SENA por el cambio de la Clasificación Nacional de Ocupaciones -CNO a Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-N, actualmente no es posible obtener la información detallada sobre las competencias de los programas de Programación y Desarrollo de Software, así como de Agroindustria. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, estos programas deben tener una duración mínima de 600 horas, de las cuales al menos el 50% debe estar destinada a la formación práctica y la oferta educativa debe estar aprobada por la entidad territorial certificada.

Descripción de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto:

ACTIVIDAD 1. Realizar Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria.

Primer (01) mes de ejecución del proyecto:

Para la ejecución de esta actividad, a partir del inicio del contrato y durante el primer mes, el operador debe realizar piezas publicitaria en donde se ilustren los programas ofertados en cada municipio y la sede a donde pueden ir las personas interesadas en conocer la oferta educativa, la duración, horarios del desarrollo de las horas teóricas y prácticas, los municipios donde se ofertan cada uno de los programas y los requisitos documentales exigibles para la postulación en el programa de interés. La publicidad y socialización del proceso tendrá una **duración de tres (3) semanas**. Tiempo suficiente que tendrán los interesados para la consecución de los documentos necesarios para la correcta postulación de los interesados. Estos documentos serán debidamente concertados entre la administración departamental y el operador.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de socialización, publicación de las piezas publicitarias y definición del programa de formación "horas académicas y prácticas":

1. **Diseño y Difusión de Piezas Publicitarias**:

- El operador diseñará piezas publicitarias que ilustrarán los programas ofertados en cada municipio, las sedes disponibles, la duración, horarios de las horas teóricas y prácticas, y los requisitos documentales para la postulación.
- Estas piezas publicitarias deben ser aprobadas mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.
- La publicidad y socialización del proceso tendrán una duración de tres (3) semanas, tiempo suficiente para que los interesados reúnan los documentos necesarios para la postulación.

2. **Información y Socialización**:

- Se informará sobre las sedes donde se ejecutará el proyecto y los lugares donde la comunidad puede asistir para conocer la oferta educativa, incluyendo detalles sobre la duración, horarios y requisitos mínimos para la postulación.
- El operador proporcionará publicidad (volante) con información que contenga los requisitos mínimos para postularse a los programas educativos. El diseño del volante debe ser aprobado mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

3. **Presentación del Cronograma de Trabajo**:

- El operador presentará un cronograma de trabajo para la formación teórico-práctica que se desarrollará durante los próximos catorce (14) meses. Este documento debe ser aprobado por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

4. **Diseño del formulario para el registro de los aspirantes:**

- El operador deberá presentar el formulario que será utilizado para la preinscripción de los aspirantes a la oferta educativa y deberá contar con los campos necesarios para el diligenciamiento de los datos del aspirante y los criterios establecidos en los términos de referencia.

Semana cuatro (4) del primer mes de ejecución del proyecto:

Durante la **semana cuatro (4)**, el operador deberá recepcionar en el lugar previamente definido; los documentos de los interesados postulados en cada uno de los programas de formación ofertados en el proyecto y en la misma semana el operador definirá previa verificación y aprobación de los documentos mínimos, al igual que los criterios de focalización y metodología de evaluación y calificación para seleccionar los beneficiarios que están establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento. Una vez determinada la lista de elegibles de los beneficiarios de la oferta educativa por orden de puntuación, el secretario de educación o el supervisor asignado deberá realizar verificación aleatoria de los documentos entregados de al menos cinco (5) aspirantes por municipio y posteriormente publicada en las pagina web o redes sociales que disponga el departamento de Arauca.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de recepción de documentos requisitos mínimos y publicación de la lista de elegibles:

5. **Recepción de Documentos**:

- El operador recepcionará los documentos de los interesados en un lugar previamente definido.
- Se realizará el diligenciamiento del formulario en el momento de la entrega de los documentos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Se verificará y aprobarán los documentos según los criterios de focalización y metodología de evaluación establecidos en los términos de referencia.

6. **Selección de Beneficiarios y publicación**:

- Se seleccionarán los beneficiarios basándose en los documentos y criterios establecidos en los términos de referencia.
- Los datos de los formularios deben ser trascritos en formato Excel de tal manera que permita la evaluación rápida y oportuna según los criterios establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento.
- El Secretario de Educación o supervisor designado realizará una verificación aleatoria de los documentos de al menos cinco (5) aspirantes por municipio.
- Finalmente, la lista de beneficiarios debe quedar aprobada mediante acta y posteriormente publicada en la página web que disponga la entidad.

Ejecución del (02) segundo al decimoquinto (15) mes

Finalizado los procesos anteriores, el operador haciendo uso de la lista de elegibles deberá informar a los postulados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica en el programa al cual se postuló cada uno de los aspirantes e indicar el día y hora de inicio de la formación teórico práctica. En el evento de presentarse deserción en alguno de los programas de formación laboral, el operador seleccionado deberá informar la novedad al secretario de educación o supervisor designado, quedando plasmado mediante acta de comité técnico y corresponderá hacer uso de la lista de elegibles e iniciar el proceso de formación en las técnicas laborales. Tener en cuenta que las nuevas vinculaciones por deserción no se podrán realizar después del segundo (02) mes de ejecución de la actividad del proyecto.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de formación de los jóvenes aspirantes seleccionados de la oferta educativa gratuita:

1. **Matrícula y Formalización**:

- Informar a los seleccionados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica.
- Indicar el día y hora de inicio de la formación teórico-práctica.
- En caso de deserción, informar al Secretario de Educación o supervisor designado y hacer uso de la lista de elegibles. No se permitirán nuevas vinculaciones después del segundo mes de ejecución.

2. **Actividades y Documentos para la Formación**:

- Inscripción de beneficiarios en el sistema de información del operador.
- Listas de asistencia diaria o semanal según defina el secretario o supervisor designado y el operador del proyecto.
- Registro fotográfico mensual de los beneficiarios en los municipios objeto del proyecto.

El OPERADOR seleccionado será el encargado de:

A) Matricular a trescientos treinta (330) bachilleres, en los programas técnicos ofertados en cinco (05) Municipios del Departamento. Debe contar con registro y con los programas técnico laborales aprobados por la entidad territorial certificada de acuerdo a lo establecido del decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

B) Garantizar infraestructura física ya sea propia o mediante contrato de arrendamiento y/o convenio en cinco (05) Municipios focalizados en el proyecto, programas aprobados por la entidad competente, laboratorios y convenios para las practicas con las entidades de salud, empresas industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

ENTREGABLES:

1. Ejemplar de volante con la información documental mínima para la postulación
2. Diseño de piezas publicitarias de los programas ofertados por municipio
3. Cronograma de ejecución de la formación teórico practica
4. Formulario de preinscripción de los aspirantes
5. Listas de asistencias
6. Registro fotográfico.
7. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

Ejecución del mes decimoquinto (15)

Durante el decimoquinto mes, una vez que los beneficiarios hayan completado y aprobado satisfactoriamente las horas requeridas de práctica y teoría de los programas, el operador procederá a convalidar las competencias adquiridas. Posteriormente, se emitirá la certificación correspondiente a cada beneficiario en el programa cursado.

ENTREGABLES:

1. Copia de los certificados de competencia de todos los beneficiarios que cumplieron con los requisitos para la certificación.
2. Registro fotográfico
3. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.
4. En el último informe, el operador se encargará de diligenciar el formato que el supervisor disponga y discriminar el presupuesto por población atendida teniendo en cuenta los grupos étnicos (Indígenas, NARP) y población vulnerable (Desplazados, victimas, reintegración, discapacidad) entre otros.

PLAN DE CONTINGENCIA

El propósito del proyecto es lograr la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), orientados a desarrollar competencias laborales en la población que resulte beneficiaria de acuerdo al proceso de selección realizado en la actividad No. 1 del proyecto, a través de la cual se inscriben y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios establecidos en el "REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA", el operador conjuntamente con el comité de selección conformado por el Secretario de Educación o supervisor designado; al igual que el apoyo a la supervisión y coordinador del operador deben realizar la selección y vinculación de las 330 personas de acuerdo a la siguiente distribución por Municipio:

MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD BENEFICIADOS	TOTAL, TECNICOS LABORALES CERTIFICADOS
ARAUCA	Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	30	90
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TAME	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	30	60
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
FORTUL	Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TOTAL			330

El operador deberá disponer la cantidad de formularios de preinscripción suficientes para atender los aspirantes en los municipios de Arauquita, Saravena, Arauca, Tame y Fortul y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios de selección y calificación, procede a definir la cantidad de beneficiarios según el cupo total por municipio. En los casos en donde se presente deserción, deberá hacer uso de acuerdo al orden de la lista de elegibles de cada uno de los municipios y solo hasta el segundo (02) mes de ejecución de la actividad de formación del proyecto y garantizar la evacuación de los contenidos definidos en cada programa.

En todo caso, el operador debe garantizar la vinculación y terminación de la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), de las trescientas treinta (330) personas beneficiarias de la convocatoria resultante para cada uno de los municipios.

Terminado el plazo de ejecución del proyecto y si al momento del recibo del contrato no se cumple con la formación de los 330 beneficiarios del proyecto, en el acta de recibo final se realiza el reconocimiento de las cantidades ejecutadas y el valor a pagar que quedara plasmado en el acta de liquidación por parte del departamento de Arauca.

Firmado en Arauca, a los 3 de septiembre 2024,

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Planeamiento Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

Gobernación de Arauca
06/09/2024 16:34:25
20240608216-1

Origen: NIT 800222387-INSTITUCION EDUCATIVA LA FRONTERA
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240608216-1

Arauca, 6 de septiembre de 2024

Licenciado
ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Arauca

REF.: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Respetuosamente presentamos cotización para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Entidad Territorial – Gobernación de Arauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30	$ 3.800.000	$ 114.000.000
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
TOTAL					**$ 399.300.000**
Municipio de Tame					
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
TOTAL					**$ 285.300.000**
Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
TOTAL					**$ 285.300.000**
Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.755.000	$ 142.650.000

TOTAL						**$**	**285.300.000**
Municipio de Fortul							
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	$	3.800.000	$	114.000.000
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$	4.755.000	$	142.650.000
TOTAL						**$**	**256.650.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 1						**$**	**1.511.850.000**
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**						
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330	$	315.000	$	103.950.000
TOTAL						**$**	**103.950.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 2						**$**	**103.950.000**
TOTAL PROYECTO						**$**	**1.615.800.000**

Cordialmente,

INSTITUTO LA FRONTERA
DIRECCION ARAUCA

FRONTERA
Director

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 08:51:41
Recibo No. H000013085, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dG7DvdpZT6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : WILLIAM MIGUEL DUQUE PALLARES
Identificación : CC. - 13489371
Nit : 13489371-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 20778
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 21 NO. 26-57
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : williduque@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8853496
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115210220

Dirección para notificación judicial : CRA 21 NO. 26-57
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : williduque@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8559
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Educación para el trabajo y el desarrollo humano

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 08:51:41
Recibo No. H000013085, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dG7DvdpZT6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.000.002,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.000.002,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.000.002,00
Pasivo más patrimonio: $20.000.002,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $20.000.002,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 08:51:41
Recibo No. H000013085, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dG7DvdpZT6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INSTITUTO LA FRONTERA
Matrícula No.: 7456
Fecha de Matrícula: 25 de marzo de 1993
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 21 NO.26-57 - Miramar Frontera
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.002,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 08:51:41
Recibo No. H000013085, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dG7DvdpZT6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981287497

(415)7707212489984(8020) 000001498128749 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Formación para el trabajo. 8 5 5 1

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO LA FRONTERA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

165. Dirección: CR 21 26 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 5 6	1 9 9 3 0 3 2 5
168. Teléfono: 7 8 8 5 3 4 9 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981287497

(415)7707212489984(8020) 000001498128749 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 4 8 9 3 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 0 7 7 8	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	4 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981287497

(415)7707212489984(8020) 000001498128749 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 4 8 9 3 7 1	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13489371	1 9 8 5 1 2 0 9

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DUQUE	PALLARES	WILLIAM	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 26 57 BRR MIRAMAR

42. Correo electrónico williduque@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 8 8 5 3 4 9 6	3 1 1 5 2 1 0 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	1 9 9 3 0 3 2 5							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 14 : 04: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE PALLARES WILLIAM MIGUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Solicitud cotización programas ETDH

OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO <omar.ballesteros@sedarauca.edu.co>

Jue 5/09/2024 3:33 PM

Para:je.49@hotmail.com <je.49@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (10 MB)

03_Solicitud cotizacion 03 y especificaciones CETESALUD.pdf;

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
Jorge Elieser Estrada
Director
Centro Educativo Técnico en Salud– CETESALUD
Arauca

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**.

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

Arauca, 5 de septiembre de 2024

Señor
Jorge Elieser Estrada
Director
Centro Educativo Técnico en Salud– CETESALUD
Arauca

Referencia: **Solicitud de cotización**

De manera respetuosa me permito solicitar cotización de los componentes descritos en las especificaciones técnicas y cuadro de costos del proyecto **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

La cotización deberá contemplar todos los gastos en que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del posible contrato, como, impuestos, estampillas, constitución de garantía única y demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales. Igualmente, las cotizaciones deberán ser entregadas tanto en papel membreteado y firma del representante legal de la empresa, como el formato de cotización que se envía debidamente diligenciado en Excel y adjuntar copia de la cámara de comercio y RUT.

El plazo para la presentación de las cotizaciones es de cuatro (4) días hábiles (martes 10 de septiembre de 2024 a las 6:00 p.m.), estas cotizaciones serán recibidas de manera física en la oficina de archivo de la Gobernación de Arauca.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto.

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamento de Arauca

Anexo: Formato de Cotización
Especificaciones técnicas

Proyecto: Omar J. Ballesteros R.
Profesional Universitario SED Arauca

FORMATO COTIZACIÓN

OBJETO:	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
	Municipio de Arauca				
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30		
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Tame				
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Saravena				
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30		
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Arauquita				
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30		
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
TOTAL					
	Municipio de Fortul				
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30		
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30		
	TOTAL				
	SUBTOTAL COMPONENTE 1				

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: sac@sedarauca.edu.co
NIT. 800102838 - 5

2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330		
TOTAL					
SUBTOTAL COMPONENTE 2					
TOTAL					

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**		
	Municipio de Arauca		
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Tame		
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Saravena		
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
	Municipio de Arauquita		
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
	Municipio de Fortul		
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto, Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**		
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena, en los siguientes programas técnicos laborales: Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiante	330

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustria, dirigido a trescientos treinta (330) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Municipio de Fortul:

Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Farmacia: 30 estudiantes

Los programas de formación técnico laborales por competencias en el área de la salud oral, enfermería, farmacia, programación y desarrollo de software y agroindustrial, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las

áreas mencionadas, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

A continuación, se relacionan las horas mínimas y máximas que establece el acuerdo 0153 de 2012 respecto a los programas técnicos laborales del sector salud:

Intensidad horaria para el Programa de Auxiliar en Enfermería

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente.	70	80	4%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	115	7%
4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida.	124	140	8%
5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes.	134	150	9%
6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes.	376	426	23%
7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	108	120	7%
8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético.	318	354	20%
9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.600**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	100	6%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	120	6%
2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias.	100	120	6%
3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes.	380	420	24%
4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes.	100	120	6%
5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente.	124	140	8%
6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos.	270	290	17%
7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa	256	290	16%
8. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Intensidad horaria para el programa de auxiliar en Salud Oral

Norma de Competencia	Horas		%
	Mínimo	Máximo	
Fundamentación en Competencias Básicas			
Ética y Valores	45	50	3%
Técnicas de Estudio	45	50	3%
Tecnologías de información de la comunicación	94	50	3%
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	26	30	2%
Subtotal Fundamentación competencias básicas	**210**	**230**	**13%**
Competencias Obligatorias			
1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud.	100	115	6%
2. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normatividad vigente.	120	170	8%
3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas de asepsia.	100	115	7%
4. Apoyar el diagnóstico y tratamiento odontológico de los usuarios de acuerdo con los requerimientos de las personas y del SGSSS.	1010	1100	63%

5. Generar actitudes y practicas saludables	60	70	4%
Subtotal Competencias Obligatorias	**1.390**	**1.570**	**87%**
Total	**1.600**	**1.800**	**100%**

Nota: Las normas de competencia mencionadas se distribuyen en competencias básicas y obligatorias y deben estar contenidas en los programas técnico laborales. No obstante, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano pueden complementar sus programas con normas adicionales sin excluir ninguna de las competencias del acuerdo 0153 de 2012.

Debido a las actualizaciones en la plataforma del SENA por el cambio de la Clasificación Nacional de Ocupaciones -CNO a Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia - CUOC y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE-N, actualmente no es posible obtener la información detallada sobre las competencias de los programas de Programación y Desarrollo de Software, así como de Agroindustria. No obstante, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, estos programas deben tener una duración mínima de 600 horas, de las cuales al menos el 50% debe estar destinada a la formación práctica y la oferta educativa debe estar aprobada por la entidad territorial certificada.

Descripción de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto:

ACTIVIDAD 1. Realizar Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria.

Primer (01) mes de ejecución del proyecto:

Para la ejecución de esta actividad, a partir del inicio del contrato y durante el primer mes, el operador debe realizar piezas publicitaria en donde se ilustren los programas ofertados en cada municipio y la sede a donde pueden ir las personas interesadas en conocer la oferta educativa, la duración, horarios del desarrollo de las horas teóricas y prácticas, los municipios donde se ofertan cada uno de los programas y los requisitos documentales exigibles para la postulación en el programa de interés. La publicidad y socialización del proceso tendrá una **duración de tres (3) semanas**. Tiempo suficiente que tendrán los interesados para la consecución de los documentos necesarios para la correcta postulación de los interesados. Estos documentos serán debidamente concertados entre la administración departamental y el operador.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de socialización, publicación de las piezas publicitarias y definición del programa de formación "horas académicas y prácticas":

1. **Diseño y Difusión de Piezas Publicitarias**:

- El operador diseñará piezas publicitarias que ilustrarán los programas ofertados en cada municipio, las sedes disponibles, la duración, horarios de las horas teóricas y prácticas, y los requisitos documentales para la postulación.
- Estas piezas publicitarias deben ser aprobadas mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.
- La publicidad y socialización del proceso tendrán una duración de tres (3) semanas, tiempo suficiente para que los interesados reúnan los documentos necesarios para la postulación.

2. **Información y Socialización**:

- Se informará sobre las sedes donde se ejecutará el proyecto y los lugares donde la comunidad puede asistir para conocer la oferta educativa, incluyendo detalles sobre la duración, horarios y requisitos mínimos para la postulación.
- El operador proporcionará publicidad (volante) con información que contenga los requisitos mínimos para postularse a los programas educativos. El diseño del volante debe ser aprobado mediante acta por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

3. **Presentación del Cronograma de Trabajo**:

- El operador presentará un cronograma de trabajo para la formación teórico-práctica que se desarrollará durante los próximos catorce (14) meses. Este documento debe ser aprobado por el Secretario de Educación Departamental o el supervisor designado.

4. **Diseño del formulario para el registro de los aspirantes:**

- El operador deberá presentar el formulario que será utilizado para la preinscripción de los aspirantes a la oferta educativa y deberá contar con los campos necesarios para el diligenciamiento de los datos del aspirante y los criterios establecidos en los términos de referencia.

Semana cuatro (4) del primer mes de ejecución del proyecto:

Durante la **semana cuatro (4)**, el operador deberá recepcionar en el lugar previamente definido; los documentos de los interesados postulados en cada uno de los programas de formación ofertados en el proyecto y en la misma semana el operador definirá previa verificación y aprobación de los documentos mínimos, al igual que los criterios de focalización y metodología de evaluación y calificación para seleccionar los beneficiarios que están establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento. Una vez determinada la lista de elegibles de los beneficiarios de la oferta educativa por orden de puntuación, el secretario de educación o el supervisor asignado deberá realizar verificación aleatoria de los documentos entregados de al menos cinco (5) aspirantes por municipio y posteriormente publicada en las pagina web o redes sociales que disponga el departamento de Arauca.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de recepción de documentos requisitos mínimos y publicación de la lista de elegibles:

5. **Recepción de Documentos**:

- El operador recepcionará los documentos de los interesados en un lugar previamente definido.
- Se realizará el diligenciamiento del formulario en el momento de la entrega de los documentos mínimos exigidos en la convocatoria.
- Se verificará y aprobarán los documentos según los criterios de focalización y metodología de evaluación establecidos en los términos de referencia.

6. **Selección de Beneficiarios y publicación**:

- Se seleccionarán los beneficiarios basándose en los documentos y criterios establecidos en los términos de referencia.
- Los datos de los formularios deben ser trascritos en formato Excel de tal manera que permita la evaluación rápida y oportuna según los criterios establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento.
- El Secretario de Educación o supervisor designado realizará una verificación aleatoria de los documentos de al menos cinco (5) aspirantes por municipio.
- Finalmente, la lista de beneficiarios debe quedar aprobada mediante acta y posteriormente publicada en la página web que disponga la entidad.

Ejecución del (02) segundo al decimoquinto (15) mes

Finalizado los procesos anteriores, el operador haciendo uso de la lista de elegibles deberá informar a los postulados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica en el programa al cual se postuló cada uno de los aspirantes e indicar el día y hora de inicio de la formación teórico práctica. En el evento de presentarse deserción en alguno de los programas de formación laboral, el operador seleccionado deberá informar la novedad al secretario de educación o supervisor designado, quedando plasmado mediante acta de comité técnico y corresponderá hacer uso de la lista de elegibles e iniciar el proceso de formación en las técnicas laborales. Tener en cuenta que las nuevas vinculaciones por deserción no se podrán realizar después del segundo (02) mes de ejecución de la actividad del proyecto.

A continuación, se listan las actividades y documentos que se deben realizar en el proceso de formación de los jóvenes aspirantes seleccionados de la oferta educativa gratuita:

1. **Matrícula y Formalización**:

- Informar a los seleccionados sobre la admisión y formalizar la matrícula académica.
- Indicar el día y hora de inicio de la formación teórico-práctica.
- En caso de deserción, informar al Secretario de Educación o supervisor designado y hacer uso de la lista de elegibles. No se permitirán nuevas vinculaciones después del segundo mes de ejecución.

2. **Actividades y Documentos para la Formación**:

- Inscripción de beneficiarios en el sistema de información del operador.
- Listas de asistencia diaria o semanal según defina el secretario o supervisor designado y el operador del proyecto.
- Registro fotográfico mensual de los beneficiarios en los municipios objeto del proyecto.

El OPERADOR seleccionado será el encargado de:

A) Matricular a trescientos treinta (330) bachilleres, en los programas téonicos ofertados en cinco (05) Municipios del Departamento. Debe contar con registro y con los programas técnico laborales aprobados por la entidad territorial certificada de acuerdo a lo establecido del decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

B) Garantizar infraestructura física ya sea propia o mediante contrato de arrendamiento y/o convenio en cinco (05) Municipios focalizados en el proyecto, programas aprobados por la entidad competente, laboratorios y convenios para las practicas con las entidades de salud, empresas industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1075 de 2015, Decreto 4904 de 2009, Acuerdo No. 153 del 30 de octubre de 2012.

ENTREGABLES:

1. Ejemplar de volante con la información documental mínima para la postulación
2. Diseño de piezas publicitarias de los programas ofertados por municipio
3. Cronograma de ejecución de la formación teórico practica
4. Formulario de preinscripción de los aspirantes
5. Listas de asistencias
6. Registro fotográfico.
7. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena

Ejecución del mes decimoquinto (15)

Durante el decimoquinto mes, una vez que los beneficiarios hayan completado y aprobado satisfactoriamente las horas requeridas de práctica y teoría de los programas, el operador procederá a convalidar las competencias adquiridas. Posteriormente, se emitirá la certificación correspondiente a cada beneficiario en ei programa cursado.

ENTREGABLES:

1. Copia de los certificados de competencia de todos los beneficiarios que cumplieron con los requisitos para la certificación.
2. Registro fotográfico
3. Informes mensuales sobre la ejecución de las actividades en el marco de la ejecución del proyecto.
4. En el último informe, el operador se encargará de diligenciar el formato que el supervisor disponga y discriminar el presupuesto por población atendida teniendo en cuenta los grupos étnicos (Indígenas, NARP) y población vulnerable (Desplazados, victimas, reintegración, discapacidad) entre otros.

PLAN DE CONTINGENCIA

El propósito del proyecto es lograr la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), orientados a desarrollar competencias laborales en la población que resulte beneficiaria de acuerdo al proceso de selección realizado en la actividad No. 1 del proyecto, a través de la cual se inscriben y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios establecidos en el "REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA", el operador conjuntamente con el comité de selección conformado por el Secretario de Educación o supervisor designado; al igual que el apoyo a la supervisión y coordinador del operador deben realizar la selección y vinculación de las 330 personas de acuerdo a la siguiente distribución por Municipio:

MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD BENEFICIADOS	TOTAL, TECNICOS LABORALES CERTIFICADOS
ARAUCA	Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	30	90
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TAME	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	30	60
	Técnico Laboral en Enfermería	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
FORTUL	Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	30	60
	Técnico Laboral en Farmacia	30	
TOTAL			**330**

El operador deberá disponer la cantidad de formularios de preinscripción suficientes para atender los aspirantes en los municipios de Arauquita, Saravena, Arauca, Tame y Fortul y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios de selección y calificación, procede a definir la cantidad de beneficiarios según el cupo total por municipio. En los casos en donde se presente deserción, deberá hacer uso de acuerdo al orden de la lista de elegibles de cada uno de los municipios y solo hasta el segundo (02) mes de ejecución de la actividad de formación del proyecto y garantizar la evacuación de los contenidos definidos en cada programa.

En todo caso, el operador debe garantizar la vinculación y terminación de la formación de teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales), de las trescientas treinta (330) personas beneficiarias de la convocatoria resultante para cada uno de los municipios.

Terminado el plazo de ejecución del proyecto y si al momento del recibo del contrato no se cumple con la formación de los 330 beneficiarios del proyecto, en el acta de recibo final se realiza el reconocimiento de las cantidades ejecutadas y el valor a pagar que quedara plasmado en el acta de liquidación por parte del departamento de Arauca.

Firmado en Arauca, a los 3 de septiembre 2024,

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Omar J. Ballesteros R.
. Profesional Planeamiento Educativo

CENTRO EDUCATIVO TECNICO EN SALUD

CETESALUD

Acuerdo 0127 del 18 de junio 2018 por el I Ministerio de la Salud y Protección Social, Licencia de Funcionamiento Resolución 2602 y Registro del Programa Resolución N° 3283 Septiembre 22 del año 2015 por la Secretaría Departamental de Arauca

Educamos para el trabajo y el desarrollo humano

NIT. 19.073.928-1

Origen: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ESTRADA
Destino: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Al Contestar Cite el Número 20240608211-1

Arauca, 6 de septiembre de 2024

Licenciado
ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretario de Educación Departamental
Gobernación de Arauca

REF.: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Respetuosamente presentamos cotización para el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA." teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Entidad Territorial – Gobernación de Arauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-práctica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria**				
	Municipio de Arauca				
1.1	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30	$ 3.450.000	$ 103.500.000
1.2	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
1.3	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
	TOTAL				**$ 391.500.000**
	Municipio de Tame				
1.4	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
1.5	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
	TOTAL				**$ 288.000.000**
	Municipio de Saravena				
1.6	Catedra y prácticas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
1.7	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
	TOTAL				**$ 288.000.000**

CENTRO EDUCATIVO TECNICO EN SALUD

CETESALUD

Acuerdo 0127 del 18 de junio 2018 por el I Ministerio de la Salud y Protección Social, Licencia de Funcionamiento Resolución 2602 y Registro del Programa Resolución N° 3283 Septiembre 22 del año 2015 por la Secretaria Departamental de Arauca

Educamos para el trabajo y el desarrollo humano

NIT. 19.073.928-1

Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
1.9	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
TOTAL					**$ 288.000.000**
Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	$ 3.450.000	$ 103.500.000
1.11	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	$ 4.800.000	$ 144.000.000
TOTAL					**$ 247.500.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 1					**$ 1.503.000.000**
2	**ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena**				
2.1	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena	Estudiante	330	$ 285.000	$ 94.050.000
TOTAL					**$ 94.050.000**
SUBTOTAL COMPONENTE 2					**$ 94.050.000**
TOTAL PROYECTO					**$ 1.597.050.000**

Cordialmente,

JORGE ELIESER ESTRADA
Director.

CETESALUD

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 11:43:09
Recibo No. S000198368, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eNIAZMJntd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JORGE ELIECER ESTRADA MALDONADO
Identificación : CC. - 19073928
Nit : 19073928-1
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matricula No: 19540
Fecha de matrícula: 16 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 NRO. 20-48 - La esperanza
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : cetesalud@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144605670
Teléfono comercial 2 : 8854201
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 24 NO. 15-57 - Cordoba
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : cetesalud@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8551
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Formación para el trabajo y otros tipos de educación n.C.P

Scanned with CamScanner

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.010.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $10.010.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $10.010.000,00
Pasivo más patrimonio: $10.010.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.010.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 11:43:09
Recibo No. S000198368, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eNtAZMJntd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CETESALUD
Matrícula No.: 19541
Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 30 NRO. 20-48 - La Esperanza
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.010.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8551.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/09/2024 - 11:43:09
Recibo No. S000198368, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eNtAZMJntd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO GENERAL (E)
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038102100

(415)7707212489984(8020) 000014103810210 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 0 7 3 9 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	19073928	1 9 7 0 0 9 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESTRADA	MALDONADO	JORGE	ELIECER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CETESALUD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 15 57 BRR CORDOBA

42. Correo electrónico: je.49@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 0 5 6 7 0	8 8 5 4 1 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 0 7 1 1 1 6	7 3 1 0	2 0 0 7 1 1 1 6	9 6 0 1	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 05 - 03 / 09 : 58: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESTRADA MALDONADO JORGE ELIECER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-05-2024 09:59:17AM

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PRESTACION DE SERVICIOS

ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)

UNIDAD EJECUTORA: **Secretaria de Educación Departamental**

NOMBRE DEL PROYECTO: **AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVES DE PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

PRESUPUESTO

ITEM	RECURSO	ACTIVIDAD COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	INSTITUTO LA FRONTERA, NIT. 13489371-4		INSTITUTO TECNICO INTEGRAL, NIT. 88250146-9		CETESALUD, NIT. 19073928-1		MENOR VALOR COTIZADO INSTITUTO TECNICO INTEGRAL, NIT. 88250146-9	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDAD 1. Realizar formación teórico-practica (catedra, talleres, prácticas laborales) orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria												
							Municipio de Arauca					
1.1	Catedra y practicas de los programas laborales	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Estudiantes	30	3.800.000	$ 114.000.000	3.720.000	$ 111.600.000	3.450.000	$ 103.500.000	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.2		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.3		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
		TOTAL				$ 399.300.000		$ 390.600.000		$ 391.500.000		$ 390.600.000
							Municipio de Tame					
1.4	Catedra y practicas de los programas laborales	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.5		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
		TOTAL				$ 285.300.000		$ 279.000.000		$ 288.000.000		$ 279.000.000
							Municipio de Saravena					
1.6	Catedra y practicas de los programas laborales	Catedra y prácticas de los programas laborales Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.7		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
		TOTAL				$ 285.300.000		$ 279.000.000		$ 288.000.000		$ 279.000.000
							Municipio de Arauquita					
1.8	Catedra y practicas de los programas laborales	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Enfermería	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
1.9		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
		TOTAL				$ 285.300.000		$ 279.000.000		$ 288.000.000		$ 279.000.000
							Municipio de Fortul					
1.10	Catedra y practicas de los programas laborales	Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral Auxiliar Agroindustrial	Estudiantes	30	3.800.000	$ 114.000.000	3.720.000	$ 111.600.000	3.450.000	$ 103.500.000	$ 3.720.000	$ 111.600.000
1.11		Catedra y práctica del programa laboral - Técnico Laboral en Farmacia	Estudiantes	30	4.755.000	$ 142.650.000	4.650.000	$ 139.500.000	4.800.000	$ 144.000.000	$ 4.650.000	$ 139.500.000
		TOTAL				$ 256.650.000		$ 251.100.000		$ 247.500.000		$ 251.100.000
		Subtotal Actividad 1.				$ 1.511.850.000		$ 1.478.700.000		$ 1.503.000.000		$ 1.478.700.000
ACTIVIDAD 2. Certificar Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul y Saravena												
2.1	Convalidación Técnico Laboral	Convalidar y certificar como Técnicos Laborales a Población beneficiaria del proyecto, Municipio de Arauca, Arauquita, Tame Fortul y Saravena, en los siguientes programas técnicos laborales: Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos Técnico Laboral en Auxiliar Agroindustrial Técnico Laboral en Auxiliar en Programación y Desarrollo de Software	Unidad	330	315.000	$ 103.950.000	327.000	$ 107.910.000	285.000	$ 94.050.000	$ 327.000	$ 107.910.000
		Subtotal Actividad 2.			**TOTAL**	**$ 103.950.000**	**TOTAL**	**$ 107.910.000**	**TOTAL**	**$ 94.050.000**	**TOTAL**	**$ 107.910.000**
		TOTAL			**TOTAL**	**$ 1.615.800.000**	**TOTAL**	**$ 1.586.610.000**	**TOTAL**	**$ 1.597.050.000**	**TOTAL**	**$ 1.586.610.000**
*		CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)										
*		LICENCIAS Y/O PERMISOS										
*		OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR										
*		UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.)										

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo
TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO
DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICION DE ESTOS VALORES POR SEPARADO
EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental

OMAR JAVIER BALLESTEROS RUBIO
Profesional Universitario SED